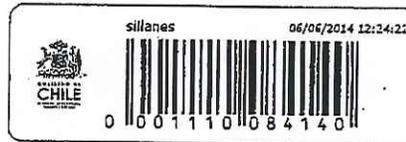


Publicado en D.O.
25/10/2014



MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Nominación CZP X

Publicado el
25.10.14

OFICALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS
TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO
ZONAL DE PESCA DE LAS X REGION QUE
INDICA. DECLARA VACANTE CARGOS QUE
INDICA Y ABRE PERIODO
EXTRAORDINARIO DE POSTULACIONES.

D.S. Nº **163**

SANTIAGO, **24 JUN. 2014**

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el D.S. Nº 453 de 1992 y Nº 71 de 2010, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Informe de cómputos de fecha 11 de abril de 2014 elaborado por la Comisión Asesora del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, designada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 789, modificada por Resolución Nº 852, ambas de 2014 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. 74 de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el 8 de mayo de 2014, concluyó el período de 4 años de los consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la X Región que en dicho decreto se indican

Que, con fecha 8 de enero de 2014, se publicó en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el llamado a postular a los cargos del Consejo Zonal de Pesca de la X Región cuya vigencia concluía

Que, con fecha 11 de abril de 2014, se entregó el Informe de Cómputos correspondiente a las postulaciones presentadas al Consejo Zonal de Pesca de la X Región.

T/R 6/10/14

5220

Day.
Extueto
S. U.



SP

Que, de acuerdo a lo señalado en dicho Informe de Cómputos, no se presentaron postulaciones a algunos de los cargos en proceso de renovación y por lo tanto, es necesario declararlos vacantes y proceder a un nuevo período de postulaciones.

DECRETO:

Artículo 1º.- Oficializase como integrantes del Consejo Zonal de Pesca, de la X Región, a los siguientes consejeros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley General de Pesca y Acuicultura y al D.S. N° 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:

I. En representación de las Universidades o Institutos Profesionales de la zona reconocidas por el Estado. Primer cargo

Titular: Carlos Molinet Flores. R.U.T. N° 8.196.188-3.

Suplente: Kurt Paschke La Manna. R.U.T. N° 10.112.213-1.

II. En representación de las Universidades o Institutos Profesionales de la zona reconocidas por el Estado. Segundo cargo

Cargo titular y suplente vacante, ya que no se presentaron postulaciones.

III. En representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial. Cargo Armadores Industriales.

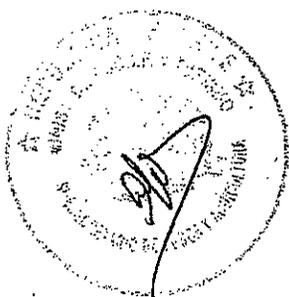
Titular: Claudio Pumarino Bontempi. R.U.T. N° 8.668.258-3

Suplente: Héctor Torruella Placencia. R.U.T. N° 7.327.044-8.

IV. En representación de las organizaciones gremiales del sector laboral. Cargo Trabajadores de la Industria

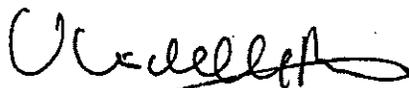
Cargo titular y suplente vacante, ya que no se presentaron postulaciones.

Artículo 2º.- Para efectos de proceder a la nominación de cargos declarados vacantes en el artículo 1º del presente decreto, declárese abierto un período extraordinario de postulación de 60 días, a contar de la fecha de publicación del presente decreto.



Las postulaciones deberán hacerse en la forma y de acuerdo con los requisitos previstos en el D.S. Nº 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

ANÓTESE, TÓMESE RAZON Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PÉSCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PÉSCA Y ACUICULTURA.



MICHELLE BACHELET JERIA

Presidenta de la República.



LOIS FELIPE CESPEDES CIFUENTES

Ministro de Economía, Fomento y Turismo.



Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



RAUL SÚNICO GALDÁMEZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.